

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SABADELL, S. A.

En cumplimiento del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» declara incursos en abandono los depósitos en metálico de las cuentas a nombre de:

9-66896-83 «Cema, Sociedad Limitada».
12-28651-88 Michelangela Girotti.
17-90860-27 Nuria Verge Querol.
25-39030-98 Mercedes Netto Cabrer.
44-01110-20 Ginés Castella y María Piqué.

Se efectúa este llamamiento para conocimiento de los titulares o herederos de las mismas.

Sabadell, 17 de diciembre de 1993.—El Consejero Secretario general, Esteban Maria Faus Mompert.—65.911.

**COLEGIO NACIONAL
DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES
Y TESOREROS
DE ADMINISTRACION LOCAL
MADRID**

Convocatoria de elecciones al Consejo General Nacional

La Junta de Gobierno de este Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), con fecha 2 de octubre de 1993, acordó convocar elecciones para miembros no natos del Consejo General Nacional de los Colegios Profesionales de Funcionarios de Administración Local (Secretarios, Interventores, Tesoreros y Secretarios-Interventores) sucesor universal del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, con sede en Madrid.

La convocatoria de elecciones que se anuncia se rige por las normas definitivas aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio Nacional, el 5 de marzo de 1993, tras considerar las propuestas formuladas por los Colegios Provinciales y conforme a lo dispuesto por el Consejo General de Colegios y para lo no previsto en las mismas, por la Ley de Colegios Profesionales, Reglamento de Colegios y cuantas normas vigentes sean de aplicación en materia electoral de Colegios Profesionales.

Designados por los Colegios Provinciales, los colegiados de los mismos en su representación se han de integrar en la Asamblea de Compromisarios que elegirá los Vocales no natos del Consejo General Nacional, se ha establecido el calendario electoral siguiente:

1. Convocatoria e iniciación proceso electoral: Día hábil siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Asamblea de Compromisarios: La forman los Colegiados designados por las Juntas de Gobierno de cada uno de los Colegios Provinciales que se integran en el Consejo General de Colegios, según la norma vigésima tercera de las definitivas aprobadas.

La relación de colegiados que forman la Asamblea de compromisarios, junto con el presente anuncio de elecciones, se expone en la sede de los Colegios Provinciales y del Colegio Nacional.

3. Presentación de candidaturas: En la sede del consejo General de Colegios, calle Carretas, número 14, 3.º, A, 28012 Madrid, ante de las veinte horas del décimo quinto día hábil siguiente al de la convocatoria e iniciación del proceso electoral, día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Propuesta de candidaturas: Las candidaturas que podrán ser individuales o colectivas de una o varias subescalas y de las Vocalías correspondientes al turno no vinculado, deberán proponerse:

a) En las vinculadas a una subescala determinada por un número no inferior a veinticinco colegiados de la subescala de que se trate.

b) En las no vinculadas a una subescala determinada por un número no inferior a veinticinco colegiados pertenecientes a cualquier subescala.

5. Proclamación de candidaturas: El quinto día hábil a que concluya la presentación de candidaturas que se comunicará individualmente a todos los interesados y se publicará en el tablón de anuncios de la sede del Consejo General Nacional.

6. Lugar, horario y fecha de celebración de la votación en las elecciones:

Lugar: Sede del Consejo General de Colegios, calle Carretas, 14, 3.º, A, 28012 Madrid.

Horario: De nueve a catorce horas del día de la votación.

Fecha: La fecha para el día de la votación será el sábado hábil siguiente a que hayan transcurrido treinta días hábiles desde el siguiente de este edicto de convocatoria e iniciación del proceso electoral en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Otros datos sobre convocatoria y proceso electoral: En las normas definitivas aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio Nacional a que se hace referencia y que pueden consultarse en las sedes de los Colegios Provinciales y en la del Consejo General de Colegios.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Presidente, Enrique Castillo Zubia.—64.723.

**COLEGIO NOTARIAL
DE BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Ramón Ramoneda Viver, Notario que fue de Cervera, Olot y Sabadell, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 23 de noviembre de 1993.—El Decano, Roberto Folliá Camps.—64.851.

**CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE CAJAS DE AHORROS**

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2.859/93, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros

Confederadas, correspondientes al mes de noviembre de 1993, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 12,750 por 100.
b) Tipo pasivo de referencia: 7,375 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia — En porcentaje	
	Activo	Pasivo
1992:		
Diciembre	14,625	9,250
1993:		
Enero	14,875	9,375
Febrero	14,750	9,250
Marzo	14,750	9,375
Abril	14,750	9,250
Mayo	14,625	9,125
Junio	14,000	9,000
Julio	13,750	8,750
Agosto	13,625	8,500
Septiembre	13,375	8,250
Octubre	13,000	7,875
Noviembre	12,750	7,375

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—Por la Confederación, el Director general.—65.950.

**NOTARIA DE DON ANTONIO J.
JIMENEZ CLAR**

De conformidad con lo establecido en los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 a 236-o, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial a instancia de la mercantil «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario» en reclamación de 5.045.598 pesetas, sus intereses remuneratorios y de demora, costas y gastos, para cuyo pago se saca a subasta el bien hipotecado que luego se describe, con arreglo a las siguientes circunstancias y condiciones:

Primera.—Que la subasta se celebrará en el local habilitado al efecto en la avenida de Valencia, número 1, cuarto izquierda, de Jávea, el día 28 de enero de 1994, a las diez horas en primera convocatoria; y si no hubiera postor o ésta resultare fallida, se celebrará segunda subasta el día 25 de febrero de 1994, y tercera subasta el día 24 de marzo de 1994, en el mismo lugar y a la misma hora.

Segunda.—Que la finca objeto de la subasta, sita en Jávea, es la siguiente:

Departamento número 10. Piso-vivienda puerta 6, en planta primera. Tiene una superficie de 130 metros 15 decímetros cuadrados, de los cuales 106 metros cuadrados corresponden a la vivienda, 2 metros 50 decímetros cuadrados a la galería, 13 metros 5 decímetros cuadrados a la terraza y 8 metros 60 decímetros cuadrados a elementos comunes. Consta de recibidor, distribuidor, cocina y galería, salón-comedor, dos baños y cuatro dormitorios. Linda, mirando desde la calle Arquitecto Urteaga: Frente, dicha calle; derecha, calle en proyecto en

proyección horizontal; izquierda, vivienda puerta 5, y fondo, vivienda puerta 7.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación sobre el total valor del edificio del que forma parte de 3,55 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.362, libro 405 del Ayuntamiento de Jávea, folio 156, finca número 29.579.

Tipo de subasta: 12.047.499 pesetas.

Tercera.—Que la documentación y la certificación a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores permanecerán subsistentes.

Jávea, 14 de diciembre de 1993.—64.849.

NOTARIA DE DON JUAN DOMINGO JIMENEZ ESCARZAGA

• SUBASTA NOTARIAL

Yo, Juan Domingo Jiménez Escarzaga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en

Logroño, con despacho en calle Victor Pradera, 11, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que figura como acreedor «A. I. G. Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», con domicilio en Madrid, plaza Lealtad, 3, y como deudores don Roberto Bajo Novoa y doña María Cruz Novoa Bajo, con domicilio en Logroño, calle Gonzalo de Berceo, 2, sexto A).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Juan Domingo Jiménez Escarzaga, en Logroño, calle Victor Pradera, 11, 1.º

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 27 de enero de 1994, a las diecisiete treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 24 de febrero de 1994, a las diecisiete treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 24 de marzo de 1994, a las diecisiete treinta horas, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de abril de 1994, a las diecisiete treinta horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 25.131.635 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha

cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Vivienda en planta alta segunda, tipo E), del edificio sito en Logroño (La Rioja), calle Gonzalo de Berceo, número 6, que tiene una superficie construida de 169,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 1, en el libro 764, folio 98, finca número 48.335.

Logroño, 13 de diciembre de 1994.—65.882.